

1.- Comisión de Derechos Humanos

El desafío de los flujos migratorios

La Unión Europea es un proyecto paradigmático, puesto que no existe en el mundo otra unión de tantos países que busquen unir sus fuerzas para ser un bloque con más peso en el panorama internacional. De forma interna, es paradigmática la manera en que los países miembros trabajan constantemente con una amplia red para asegurarse de que los objetivos de la Unión Europea en cuanto a homogeneización se llevan a cabo. El peso e influencia del club comunitario es tal, que una de las armas de poder blando más poderosas con las que cuenta la Unión Europea es, precisamente, lo atrayente que supone el proyecto para terceros países periféricos que no son miembros. Algunos de ellos, de hecho, han solicitado la adhesión a la Unión Europea para formar parte de la comunidad.

Si bien la Unión Europea tiene esta influencia tanto entre sus miembros como en la comunidad internacional, no se puede olvidar que se trata de un proyecto donde la unión es voluntaria. Todo indica que la Unión Europea como entidad supranacional tiene más peso que la suma de sus miembros. Sin embargo, también es cierto que sus limitaciones empiezan en los frenos que ponen los Estados miembros, esto es, las competencias que o bien no se han cedido desde el ámbito nacional o aquellas que se han cedido parcialmente y que añade un nivel más de complejidad en los procedimientos y las actuaciones. En el caso de la política de la migración y el asilo, la competencia sigue estando centrada fundamentalmente en los Estados miembros. Son estos los últimos responsables de tomar decisiones sobre los flujos migratorios que pueden llegar a las fronteras europeas, y sobre cómo gestionar el estatus de las personas que piden asilo en algún Estado miembro. A nivel europeo existe una política de inmigración y asilo, que en cierto modo trata de homogeneizar y unificar el rumbo de la Unión Europea en cuanto al trato de los flujos migratorios, pero que está muy lejos de ser perfecta.

La adopción de medidas a nivel comunitario en lo referente a inmigración y asilo se remonta a 1995 y la inauguración del espacio Schengen. Gracias a él, los europeos disfrutamos de una libertad de movimiento entre el territorio europeo sin precedentes. Supone uno de los mayores esfuerzos en la supresión de fronteras y aranceles, dado que esta libertad de movimiento la disfrutaban también las mercancías y el transporte. Sin embargo, esta libertad dio lugar a un reforzamiento de las fronteras externas de la Unión y la creación de unos procedimientos comunes que daría lugar a la Política Común de inmigración y asilo que se aprobó en 1999 en Tampere, Finlandia. En esta reunión, los países miembros estuvieron de acuerdo en que era necesario gestionar la cooperación entre los países de origen y de tránsito, al tiempo que se garantizaba un trato justo a los nacionales de terceros países que llegaran a territorio comunitario. Sin embargo, no fue solamente la reticencia a ceder esta competencia nacional a nivel europeo lo que limitó desde el inicio la política común. Tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, prácticamente todos los actores internacionales transformaron sus políticas de migración y asilo en un asunto de seguridad nacional. Los Estados miembros de la Unión Europea, en consecuencia, dieron un viraje hacia una actitud recelosa en cuanto a una política común migratoria y de asilo que abriera las puertas de la Unión Europea a nacionales de terceros países.

En los intentos de avanzar en esta materia a pesar de todo, y con el procedimiento de codecisión implantado en 2004, desde la Unión Europea firmaron el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo, cuyos objetivos principales eran organizar la inmigración ilegal y el control de la irregular. Buscaba, exactamente igual que en Tampere, fortalecer la cooperación entre Estados miembros en una materia polémica y cuyas visiones eran muy distintas dependiendo del país y de sus fronteras. En 2009, al mismo tiempo que entraba en vigor el Tratado de Lisboa, se aprobó también el Programa de Estocolmo, donde se apelaba a la solidaridad entre los Estados miembros como base para una política común de migración y asilo. Además, se reconocía por primera vez de manera oficial que existía una necesidad de apoyar de forma especial a aquellos países más afectados por los flujos migratorios: países que se encuentran en la periferia de la Unión Europea y que, de manera "natural" hacen de frontera de la mismísima Unión. En consecuencia, se convierten en los países de entrada de los flujos migratorios de muchas zonas del mundo que actualmente se encuentran en situaciones de conflicto. Son el caso de España, Italia o Grecia.

Sin embargo, este apelo a la solidaridad entre los Estados miembros saltó por los aires tras la crisis ocasionada por la llegada de refugiados en 2015. La mayor parte de ellos llegaban desde Siria, Afganistán e Irak. Esta crisis puso de manifiesto los problemas de una política común cuya competencia reside todavía en los Estados miembros y la soberanía nacional. La aceptación de un sistema de cuotas sobre una base voluntaria ocasionó una falta de acuerdo entre los Estados miembros sobre cómo gestionar el flujo migratorio que llevaba y puso una mayor presión sobre los países del sur, que se vieron desbordados e incapaces de gestionar las solicitudes de asilo de personas de las que prácticamente nadie más en Europa se hacía responsable. Y, si bien nadie se puso de acuerdo sobre cómo hacer una correcta, humana y justa recepción de los refugiados de forma interna, todos estuvieron de acuerdo en la necesidad de un nuevo fortalecimiento de la frontera de Europa. De este modo, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) veía la luz en 2016. No obstante, con el paso de los años su trabajo se ha ensombrecido por lo que la creación de la propia agencia ha ocasionado: que las rutas migratorias se hayan vuelto más peligrosas para las personas, al optar por alternativas que ponen en riesgo sus vidas para llegar hasta las puertas de la frontera europea.

El fracaso en la gestión de la crisis de 2015 llevó a la presidenta de la Comisión europea, Ursula von der Leyen, a elaborar un nuevo pacto en inmigración y asilo, que se presentó en 2020 en medio de la pandemia mundial del COVID-19, cuando rutas peligrosas como la de Canarias se estaban usando por aquellos que habían sido impactados gravemente por la pandemia en países menos desarrollados. El proyecto intenta intensificar la cooperación esta vez con terceros países que hacen el papel de ruta de tránsito hacia los países de la Unión Europea. Lejos de apelar a la solidaridad entre Estados miembros, el nuevo proyecto migratorio pretende un tipo de solidaridad "a la carta"; la presión para acoger a migrantes y refugiados ya no existirá. A cambio, se impulsarán los mecanismos de retorno a los países de origen y se promoverá mayor flexibilidad y eficacia a la hora de gestionar las solicitudes de asilo. Esta nueva propuesta desprende el mensaje de que una política común de migración y asilo está lejos de ser alcanzada, especialmente en unos tiempos en los que "el otro" se ve, desde muchos países europeos, como algo peligroso.

- **Cuestiones para iniciar la reflexión en la Comisión 1**

- o ¿Debería ser la política migratoria una materia común a nivel europeo y de obligado cumplimiento por parte de los países miembros?
- o ¿Existe alguna alternativa para evitar que los países del sur sufran una mayor carga en la recepción y gestión de solicitudes de asilo por su ubicación geográfica?
- o ¿Es posible aplicar una política migratoria común a distintas velocidades, para contentar a todos los Estados miembros?
- o ¿Tiene derecho un país miembro a negarse a recibir refugiados o solicitantes de asilo, si esto va en contra de uno de los pilares de la creación de la Unión Europea y contra los Derechos Humanos?
- o ¿Sería útil desviar, por ejemplo, el dinero invertido en mejorar los mecanismos de recepción en los países europeos, a los países de origen para mejorar las condiciones de vida?
- o ¿Ha habido un aumento de los flujos migratorios como consecuencia de un aumento de la seguridad en las fronteras europeas?

Enlaces de interés:

Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo:
https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/promoting-our-european-way-life/new-pact-migration-and-asylum_es

¡Nos vemos en Canarias!
<https://www.lavanguardia.com/vida/20201129/49785963182/kayar-dakar-migrantes-espana-canarias-origen.html>

Los migrantes de la Covid: un viaje a los puntos de salida para alcanzar las Canarias:
<https://www.lavanguardia.com/internacional/20201206/6091178/migrantes-covid-africa-canarias-espana-crisis-migratoria-pandemia.html>

A new Pact on migration and asylum (discurso de Ursula von der Leyen):
<https://www.youtube.com/watch?v=xu117ISlvfw>